

30 de setiembre de 2013

Ingeniero
Cristian Vargas Calvo
Director Ejecutivo
CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD



Referencia: INFORME DE GESTIÓN

Estimado señor:

Que mediante Circular DAF-152-2005 de 31 de enero de 2005, fui nombrado proveedor de esa Institución, al tenor de lo dispuesto, procedo de rendir informe de gestión como corresponde.

El presente informe, en punto, corresponde al detalle de los diferentes procesos de contratación (licitaciones en sus diferentes modalidades y contrataciones directas), referentes a: Consultorías de diseño, consultorías de diseño y construcción, compra de materiales de construcción, servicios de consultoría profesionales, técnicos y administrativos que fueron llevados a cabo – en principio -a través de la Proveeduría y Suministros, a la fecha, Dirección de Proveeduría.

La supervisión, dirección, planeamiento y control en base a lo dispuesto en el Decreto No.30640-H "Reglamento para el Funcionamiento de las Proveedurías Institucionales de los Ministerios de Gobierno" y, con apego a lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento y normativa de la Contraloría General de la República.

Dichos procesos de contratación se detallan de manera resumida en los cuadros que se indican más adelante, desde su fecha de apertura hasta que dicho proceso cuenta con la orden de compra cuando correspondía o el contrato refrendado.

Los procesos de contratación que lleva a cabo la proveeduría, en satisfacción del interés público, están dirigidos a la satisfacción del interés general, el usuario o población beneficiada se extiende a todo el ámbito que le corresponde al CONAVI atender de trabajos que corresponden a diseños y construcción y mantenimientos de obras viales.

Los servicios que brinda la proveeduría, consisten en: Llevar a cabo los diferentes procesos de contratación con apego en lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, tramitar y dar seguimiento a todos los procedimientos de contratación administrativa que le son sometidos por parte de las diferentes Unidades Administrativas – Gerencias y Direcciones - que conforman el CONAVI, así como contrataciones directas autorizadas por la Contraloría General de la República, guardando la debida observancia en lo correspondiente a las garantías de participación y en especial a las garantías de cumplimiento, cuando corresponda, una vez el acto de adjudicación este en firme, de manera que los contratos no queden al descubierto en materia de responsabilidades en perjuicio de la Institución.

En base a lo dispuesto en el Reglamento de la Comisión Permanente de Contrataciones fungí como Secretario de dicha Comisión llevando a cabo el levantamiento de las actas cada vez que sucedía alguna reunión, fuera ésta de carácter ordinario o extraordinario. Todo ello, previo a ser de conocimiento del Consejo de Administración los distintos procesos de licitación, procediendo luego; según lo acordado, a elaborar las respectivas recomendaciones de adjudicación o a solicitar a las diferentes Unidades Técnicas llevar a cabo algún tipo de corrección o de ampliación a los informes técnicos.

Al entrar en vigencia el Reglamento sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública y el Código Contencioso Administrativo, el afán de querer brindar un mejor servicio a la Institución, reiteradamente se hizo solicitud de más recurso humano en al menos una recepcionista y un abogado que vinieran a paliar la labor, esto no fue posible, asunto que; en lo atinente a la recepción siempre fue atendido, aún cuando no era su deber, por los compañeros de la Dirección de Proveeduría.

A la aparición del Sistema CompraRed del Ministerio de Hacienda, todos los procesos de contratación que se realizaron, fueron informados públicamente a través de ese medio electrónico de compra y, consecuentemente al SIAC de la Contraloría General de la República.

En ese mismo orden y, a efecto de brindar un mejor servicio a la Institución, con la colaboración de la Dirección de Gestión de Recurso Humano, el personal de la Dirección de Proveeduría recibió capacitación en materia de contratación administrativa a efecto dar un mejor servicio en el desempeño de sus funciones.

Seguidamente, se detallan los procesos de contratación en sus diferentes modalidades que fueron llevados a cabo.

2005	CANTIDAD	TOTAL
Licitaciones por registro y públicas	17	
Licitaciones restringidas	2	
Contrataciones directas	181	200
2006		
Licitaciones por registro y públicas	75	
Licitaciones restringidas	19	
Contrataciones directas	140	234
2007		
Licitaciones públicas	35	
Licitaciones abreviadas	33	
Contrataciones directas	180	248
2008		
Licitaciones públicas	22	
Licitaciones abreviadas	36	
Contrataciones directas	140	198
2009		
Licitaciones públicas	5	
Licitaciones abreviadas	15	
Contrataciones directas	138	158
2010		
Licitaciones públicas	2	
Licitaciones abreviadas	8	
Contrataciones directas	107	117
2011		
Licitaciones públicas	17	
Licitaciones abreviadas	42	
Contrataciones directas	177	236
2012		
Licitaciones públicas	14	
Licitaciones abreviadas	78	
Contrataciones directas	196	288
2013		
Licitaciones públicas	4	
Licitaciones abreviadas	17	
Contrataciones directas	59	80

Todos los procesos antes indicados fueron distribuidos de manera equitativa entre el personal asignado en cada departamento de la Dirección de Proveeduría acorde con los plazos establecidos, según proceso, en la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, aunado a lo dispuesto a la Ley de Control Interno.

A la luz de directriz que instruí a que el CONAVI debía realizar todos procesos licitatorios de contratación administrativa a través de medio electrónico, por instrucción del ingeniero José Luis Salas Quesada, otrora Director Ejecutivo del CONAVI, recibo instrucción de realizar contacto con Gobierno Digital con el propósito de realizar las compras por medio del Sistema Mer-Link.

Con la colaboración de dicho ente, se lleva a cabo capacitación del personal en el uso de esa herramienta, asunto que se lleva a cabo y quedó muy avanzado y es de gran satisfacción saber que según publicación del periódico La Nación del 18 de setiembre de 2013, página 24A, se logra firmar decreto en esa dirección lo que será de gran beneficio para la Institución.

Atentamente,



MBA Arturo Alvarado Moya

Cc: Dirección de Gestión de Recurso Humano
Archivo